

\$5,000 ASISTENCIA DE RENTA DE EMERGENCIA (ERA)



Asistencia a hogares afectados por COVID-19

CÓMO APLICAR Se aceptarán solicitudes del 10 al 21 de Agosto



VERIFIQUE SU ELEGIBILIDAD

- Visite el sitio web era.ihda.org
- Ingrese su nombre, correo electrónico, código postal e ingresos del hogar.



ENVÍE SU SOLICITUD EN LÍNEA

- Ingrese información sobre su hogar, dueño y renta.
- Subir una identificación con foto emitida por el gobierno.
- Si su ID no coincide con la dirección en su solicitud, subir un comprobante de su dirección actual con una factura de servicio.
- Debe hacer clic en el botón FINALIZAR para enviar su solicitud.
- Si necesita ayuda para completar una solicitud, visite era.ihda.org y haga clic en Recursos para obtener una lista de las Agencias Comunitarias que pueden ayudar.



EL PROPIETARIO COMPLETA EL PROCESO DE ENVÍO

- Responder las preguntas de la solicitud
- Proporcionar información financiera
- Enviar Documentos
 - Contrato de renta del inquilino
 - Factura o escritura de impuestos de la casa
 - Acuerdo de administración de la propiedad (si corresponde)
 - Aviso de 5 días, carta del dueño comprobando renta atrasada, o otro comprobante de renta atrasada



ASISTENCIA PROPORCIONADA POR IHDA

- Los fondos son limitados, solicite lo más pronto posible.
- Solo se permite una solicitud por hogar.
- Una solicitud no es garantía de asistencia.
- Las solicitudes se procesarán una vez que se cierre el período de solicitud.
- Si se aprueba la asistencia de renta, \$5,000 se pagará directamente a su dueño.
- Los solicitantes aprobados pueden ser notificados a partir del 25 de Agosto.

era.ihda.org

(312) 883-2720 -o- (888) 252-1119

EL PROPIETARIO COMPLETA EL PROCESO DE ENVÍO

A Safe Haven Foundation 2750 W Roosevelt Chicago, IL 60608 www.asafehaven.org (773) 435-8300	BEDS Plus Care Inc. 9601 Ogden Ave La Grange, IL 60525 www.beds-plus.org (708) 354-0858	Brighton Park Neighborhood Council 4477 S Archer Ave Chicago, IL 60632 www.bpnccchicago.org (773) 523-7110	Catholic Charities - Chicago 721 N. LaSalle Chicago, IL 60304 www.catholiccharities.net (312) 655-7700	CEDA of Cook County, Inc. 567 West Lake Street Chicago, IL 60653 www.cedaorg.net (312) 288-8010
Center for Changing Lives 1955 N Saint Louis Ave Chicago, IL 60647-2049 www.cclconnect.org (773) 342-6210	Center of Concern 1665 Elk Blvd. Des Plaines, IL 60016 www.centerofconcern.org (847) 823-0453	Chicago Area Fair Housing Alliance 401 S. LaSalle St. Chicago, IL 60605 www.cafha.net (872) 228-7844	Chicago Volunteer Legal Services 33 North Dearborn, Suite 400 Chicago, IL 60602 www.cvlvs.org (312) 332-1624	Communities United 4749 N. Kedzie Ave. Chicago, IL 60625 www.communitiesunited.org (773) 583-1387
Community Investment Corp-Decatur 1059 W Main St Decatur, IL 62522 www.cicdecatur.com (217) 423-0352	Community Partners - Affordable... 800 South Milwaukee Avenue Libertyville, IL 60048 www.cpahousing.org (847) 263-7478	Connections for the Homeless 2121 Dewey Ave Evanston, IL 60201 www.connect2home.org (847) 475-7070	Consumer Credit Counseling Serv... 13707 W Jackson Street Woodstock, IL 60098 www.illinoiscccs.org (815) 338-5757	Duane Dean Behavioral Health Cner 700 E. Court Street Kankakee, IL 60901 www.duanedean.org (815) 939-0125
Embarras River Basin Agency, Inc. 400 W. Pleasant Street Greenup, IL 62428 www.erbainc.org (217) 923-3113	Family Service Agency of DeKalb... 1325 Sycamore Road DeKalb, IL 60115 www.fsadekalbcounty.org (815) 758-8616	Far South CDC 837 W 115th Street Chicago, IL 60643 www.farsouthcdc.org (773) 941-4833	Genesis Housing Development Corp 7735 S. Vernon Chicago, IL 60619 www.genesisghdc.org (773) 994-6670x203	Great Lakes Credit Union 1011 West Lawrence Avenue Chicago, IL 60640 www.glcu.org (224) 252-2620
Greater Chicago Legal Clinic, Inc 211 W. Wacker Drive Chicago, IL 60606 www.clclaw.org (312) 726-2938	Habitat for Humanity - Champaign 119 E. University Champaign, IL 61820 www.cuhabitat.org (217) 359-0507	HANA Center 4300 North California Avenue Chicago, IL 60618 www.hanacenter.org (773) 583-5501	HCP of Illinois, Inc. 401 S LaSalle Chicago, IL 60605 www.housingchoicepartners.org (312) 386-1009	Holsten Human Capital Dev. 1311 N Halsted St Chicago, IL 60610 www.hhcd.org (312) 274-9144
Housing Opportunities for Women 1607 W. Howard Street Chicago, IL 60626 www.how-inc.org (773) 465-5770	Illinois Legal Aid Online (ILAO) 120 S. LaSalle St. Chicago, IL 60603 www.illinoislegalaid.org (312) 977-9047	Justine Petersen Housing &... 1023 N Grand Blvd. Saint Louis, MO 63106 www.justinepetersen.org (314) 533-2411	La Casa Norte 3533 W. North Avenue Chicago, IL 60647 www.lacasanorte.org (773) 276-4900	Lake County Crisis Ctr -A Safe Place 2710 17th St. Zion, IL 60099 www.asafeplaceforhelp.org (847) 731-7165
Lake County Housing Authority 33928 N US HIGHWAY 45 GRAYSLAKE, IL 60030-1714 www.lakecountyha.org (847) 223-1170	Latin United Community Housing... 3541 W North Avenue Chicago, IL 60647 www.lucha.org (773) 489-8484	Lawyers' Committee - Better Housing 33 N La Salle St Suite 900 Chicago, IL 60602 www.lcbh.org (312) 347-7600	METEC 2605 W Krause Ave Peoria, IL 61605 www.metechrc.org (309) 676-3832	Metropolitan Tenants Organization 1727 S. Indiana #G03 Chicago, IL 60616 www.tenants-rights.org (773) 292-4980
Navicore Solutions 416 Main Street Peoria, IL 61602 www.navicoresolutions.org (866) 472-4557	Neighborhood Housing Serv of Chgo 1279 N. Milwaukee Avenue Chicago, IL 60622 www.nhschicago.org (773) 329-4111	Northside Community Dev Corp 1530 W. Morse Ave Chicago, IL 60626 www.northsidecdc.org (773) 262-2290 Ext. 714	Northwest Compass, Inc 1300 West Northwest Highway Mount Prospect, IL 60056 www.northwestcompass.org (847) 392-2344	Northwest Side Housing Center 5233 W Diversey Ave. Chicago, IL 60639 www.nwshc.org (773) 283-3888
NW HomeStart, Inc 803 N Church St Rockford, IL 61103 www.nwhomestart.org (815) 962-2011	Oak Park Regional Housing Center 5934 W. Lake St. Chicago, IL 60644 www.oprhc.org (773) 887-5187	Open Communities 922 Davis Street Evanston, IL 60201 www.open-communities.org (847) 501-5760	ONE Northside 4648 N Racine Chicago, IL 60640 www.onenorthside.org (773) 769 3232	Partners in Community Bldng/YWCA 56 E 47th St Chicago, IL 60653 www.picbchicago.org (312) 328-0873
Puerto Rican Cultural Center 2546 W. Division Street Chicago, IL 60622 www.prc-cngo.org (773) 394-4935	Respond Now 1439 Emerald Chicago Heights, IL 60411 www.respondnow.org (708) 755-4357	Restoration America 86 N. Williams St Crystal Lake, IL 60014 www.restorationamerica.org (847) 783-0232	Rock Island Economic Growth Corp 100 19th Street Rock Island, IL 61201 www.economicgrowthcorporation.com (309) 788-6311	South Side Community FCU 5401 S. Wentworth Ave. Chicago, IL 60609 www.southsidecommunityfcu.org (773) 548-5500
South Suburban Housing Center 18220 Harwood Avenue Homewood, IL 60430 www.southsuburbanhousingcenter.org (708) 957-4674	Spanish Coalition for Housing 1922 N. Pulaski Road Chicago, IL 60639 www.sc4housing.org (773) 342-7575	Starved Rock Country Comm Fndtn 241 Marquette St. LaSalle, IL 61301 www.srccf.org (815) 252-2906	The Link & Option Center, Inc. 900 E. 162dn Street South Holland, IL 60473 www.link-option.com (708) 331-8111	The Neighbor Project 32 South Broadway Aurora, IL 60505 www.neighborproject.us (630) 906-9400
The Resurrection Project 1805 South Paulina Avenue Chicago, IL 60608 www.resurrectionproject.org (312) 666-1323	The Salvation Army 20 Glory Place Belleville, IL 62226 www.salarmymidland.org (618) 235-7378	Thornton Township Foundation 333 E. 162nd St South Holland, IL 60473 www.thorntontownship.org (708) 985-3217	Total Resource Community Dev Org 1415 West 104th Street Chicago, IL 60643 www.totalresourcecdco.com (773) 881-0761	Two Rivers Regional Cncl of Public... 107 N 3RD ST Quincy, IL 62301-2969 www.trccopo.org (217) 224-8171
Western Egyptian Econ Opp Council, #1 Industrial Park Steeleville, IL 62288 www.weeoc.org (618) 965-3458	Will County Center for Community... 2455 Glenwood Ave Joliet, IL 60435 www.WCCCC.net (815) 722-0722			

¿Preguntas? (312) 883-2720 -o- (888) 252-

\$5,000 Programa de Asistencia Emergencia de renta. (ERA)

¿Está luchando con su habilidad de hacer sus pagos de renta causado por COVID-19?



Aplicaciones serán aceptado desde
10 de agosto hasta el 21 de agosto.

Ser eligible:



Si su ingreso familiar antes de
1 de marzo 2020 fue dentro de
los limites admisibles.



Si Ud. o un miembro adulto de
su hogar sufrió una pérdida de
ingreso causado por COVID-19.



Si Ud. no pudo pagar su pago de
renta desde el 1 de marzo 2020
y el dueño sería dispuesto a
participaren el programa.

No espere, aplique hoy día: ema.ihda.org
Si tuviera preguntas, favor de llamar: (Local) 312.883.2720
(llamada gratuita) 888.252.1119

IHDA CARES

Assisting Households Impacted by COVID-19



Programa de Asistencia de Renta

Información del Programa y Preguntas Frecuentes

Programa de Asistencia de Renta

IHDA desarrolló el Programa de Asistencia de Renta de Emergencia (ERA) para apoyar a los inquilinos de Illinois que no pueden pagar su renta debido a una pérdida de ingresos relacionado con COVID-19. Los inquilinos con solicitudes aprobadas recibirán una subvención única de \$5,000 pagada directamente al dueño de la propiedad. La subvención cubre los pagos de renta atrasados a partir del 1 de marzo 2020 y pagos prepagados hasta el 31 de diciembre 2020, o hasta que se agoten los \$5,000, lo que ocurra primero.

Periodo de Aplicación

Las solicitudes de ERA serán aceptadas del 10 al 21 de agosto 2020. Debido a un anticipado volumen alto de solicitudes, el periodo para solicitar ayuda podría cerrarse antes. IHDA utilizara un tercero para seleccionar un grupo de solicitudes que serán revisadas para determinar elegibilidad. Se espera que aproximadamente 30,000 inquilinos recibirán fondos.

Ayuda con la Solicitud

Si necesita ayuda para presentar una solicitud, puede obtener ayuda con una de las 64 agencias comunitarias aprobadas de IHDA. Puede encontrar la lista de agencias a través del botón de Recursos en el sitio era.ihda.org. Los servicios son gratuitos y están disponibles en inglés, español, polaco, italiano, francés, rumano, albanés, croata, árabe, hindi, cantonés, tagalo y mandarín. Para asistencia adicional puede llamar al centro de servicio de IHDA al (312) 883-2720 o gratis al (888) 252-1119. Para las personas sordas o con problemas de audición o del hablar, comuníquese con Navicore Solutions para obtener asistencia gratuita al (877) 274-4309 (TTY).

Asistencia Legal

Si tiene un riesgo inminente de desalojo y necesita asistencia legal, una clínica de asistencia legal podría ayudarlo. Todos los servicios son gratuitos. Puede encontrar una lista de clínicas de asistencia legal a través del botón de Recursos en era.ihda.org.

Preguntas Frecuentes

1. ¿Quién solicita el programa ERA?
 - Los inquilinos solicitan ERA. Pero para que una solicitud esté completa, el dueño de la propiedad también debe participar.

2. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?
 - Usted, o un miembro adulto de su hogar, ha tenido una pérdida de ingresos debido a COVID-19;
 - Tiene un saldo de renta no pagada que comenzó el 1 de marzo de 2020 o después;
 - Los ingresos de su hogar antes del 1 de marzo de 2020 fueron inferiores al máximo permitido para su área; Y
 - Enviar todos los documentos requeridos antes de la fecha límite

3. ¿La solicitud es larga y difícil de completar?
 - No, la solicitud es corta. Podría tomarle solo 10 minutos para aplicar. Se le pedirá que proporcione una identificación. Las formas de identificación aceptables incluyen:
 - Licencia de conducir
 - Licencia de conducir de visitante temporal
 - Matricula Consular
 - Pasaporte extranjero (sin importar la fecha de vencimiento)
 - Tarjeta de identidad de residente
 - Si la dirección en su ID no es actual, también debe proporcionar evidencia de su dirección actual como, por ejemplo:
 - Factura de servicios públicos (emitida dentro de los 90 días de la solicitud)
 - Estado de cuenta bancario (fechado dentro de los 90 días anteriores a la solicitud)
 - Estado de cuenta de una tarjeta de crédito/débito (fechado dentro de los 90 días anteriores a la solicitud)
 - Carta de aprobación del Seguro Social (fechada dentro de los 90 días anteriores a la solicitud)

4. ¿Puedo solicitar ERA si vivo con compañeros de cuarto?
 - Sí, puede presentar una solicitud si vive con uno o más compañeros de cuarto, pero solo se permite una solicitud por hogar.

5. ¿Cómo sé si mis ingresos califican?
 - Para calificar, su ingreso anterior a COVID-19 tenía que ser igual o inferior al 80% del ingreso promedio del área. Proporcione sus ingresos y código postal en era.ihda.org para ver si es elegible para presentar una solicitud.

6. ¿Qué sucede si el ingreso de mi hogar fue superior al 80% del ingreso promedio del área?
 - Desafortunadamente, no es elegible para esta asistencia si los ingresos de su hogar exceden el límite máximo.

7. ¿Qué se requiere para comprobar una pérdida de ingresos relacionada con COVID-19 después del 1 de marzo de 2020?
 - La aplicación requiere una auto-certificación de pérdida de ingresos debido a COVID-19. Debe certificar bajo pena de perjurio que toda la información en su solicitud es verdadera y precisa.

8. ¿Debo haber perdido mi trabajo para calificar para el programa?
 - No. También es aceptable una reducción de horas debido a COVID-19.

9. No tengo una computadora o correo electrónico. ¿Cómo puedo solicitar asistencia?
 - Las solicitudes deben enviarse utilizando el portal de aplicaciones en línea. Si no puede presentar una solicitud directamente, IHDA se ha asociado con 64 organizaciones comunitarias que lo ayudarán a preparar y presentar su solicitud sin costo alguno. Puede encontrar una lista de agencias disponibles a través del botón de Recursos en era.ihda.org o llamando al centro de servicio de IHDA al XXX-XXX-XXXX.

10. ¿Cómo sabrá el dueño de la propiedad que solicitó ayuda?
 - Notifique al dueño de la propiedad que solicitó asistencia bajo ERA. Infórmele al dueño que recibirá un correo electrónico del programa IHDA ERA pidiéndole que envíe los documentos requeridos.
11. ¿Qué sucede si la dirección de mi contrato de arrendamiento no coincide con la dirección de mi licencia de conducir o ID?
 - Para tener una solicitud completa de asistencia para la renta, debe proporcionar un documento legal con su dirección actual. Consulte la lista completa de documentos aceptables en la página 2 de estas preguntas frecuentes.
12. Tengo un contrato verbal con el dueño de la propiedad, ¿sigo siendo elegible para presentar una solicitud?
 - Desafortunadamente, no es elegible para recibir asistencia de ERA si no tiene un contrato o contrato de renta por escrito. Comuníquese con uno de nuestros socios de vivienda a través del botón de Recursos en era.ihda.org para obtener más ayuda.
13. Mi contrato de renta ha expirado, ¿sigo siendo elegible para presentar una solicitud?
 - Desafortunadamente, no es elegible para esta asistencia si no tiene un contrato de renta actual. Comuníquese con uno de nuestros socios de vivienda a través del botón de Recursos en era.ihda.org para obtener más ayuda.
14. Tengo una orden de desalojo pendiente, ¿me puede ayudar este programa?
 - Sí, aún puede presentar una solicitud siempre y cuando no haya sido desalojado. Infórmele al dueño, a su representación legal y al juez del condado (si corresponde) que ha solicitado el programa. Comuníquese con una de las organizaciones de asistencia legal a través del botón de Recursos en era.ihda.org.
15. ¿Puedo presentar una solicitud si participo en el Programa de Vales de Elección de Vivienda (Sección 8) o si recibo otro tipo de asistencia de renta?
 - Desafortunadamente, no es elegible para recibir asistencia de ERA si recibe ayuda con la renta de cualquier de otra fuente. Si reside en una vivienda subsidiada y tiene una pérdida de ingresos del hogar, comuníquese con el dueño o la autoridad de vivienda local para informarles de su cambio de ingresos ya que el gobierno federal ha puesto a disposición recursos adicionales para los propietarios que participan en programas de cupones.
16. Si he recibido otra asistencia de renta relacionada con COVID, ¿puedo solicitar ayuda?
 - Desafortunadamente, si ha recibido asistencia de renta relacionada con COVID de otra unidad del gobierno o de una agencia federal o estatal, no es elegible para recibir asistencia de ERA.
17. ¿Tengo garantizada la asistencia una vez que solicite?
 - No, una solicitud no es garantía de asistencia.
18. Termine mi parte de la solicitud, pero el dueño no ha terminado su parte. ¿Se considerará mi solicitud?
 - Para ser aprobado, el dueño de la propiedad debe enviar su información antes de que cierre el período de solicitud o la solicitud será rechazada.
19. ¿Hay alguna manera de verificar el estado de mi solicitud?

- Desafortunadamente, no podemos proporcionarle un estado de solicitud. Entendemos que esperar puede ser difícil, y estamos implementando todos los recursos para procesar las solicitudes lo más rápido posible. Agradecemos su paciencia.

20. ¿Cuándo sabré si mi solicitud ha sido aprobada?

- Después de que cierre el periodo de solicitud de ERA, recibirá un correo electrónico dentro de 2-3 semanas para avisarle si ha sido aprobado para la subvención y el dueño de la propiedad recibirá los fondos dentro de 10 días hábiles después de la aprobación.

21. ¿Tengo que devolver los \$ 5,000 a IHDA?

- No, esta asistencia es una subvención y no se requiere reembolso.

22. ¿Me cobrarán impuestos por los \$ 5,000?

- No. La asistencia se debe a una emergencia y está estructurada como un pago único de subvención; ni el inquilino ni el dueño de la propiedad tendrán que pagar impuestos.

23. ¿Se pueden pagar cargos por pago atrasado con esta asistencia?

- No. Como condición para aceptar la asistencia, el dueño o administrador de la propiedad debe renunciar todos los cargos por pagos atrasados y multas en su cuenta.

24. ¿Cómo se financia este programa?

- La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES) (P.L.116-136) aprobada por el Congreso de los Estados Unidos asignó \$ 3.5 mil millones en Fondos de Alivio de Coronavirus (CRF) al Estado de Illinois para cubrir ciertos gastos.

La Asamblea General de Illinois luego asignó \$ 396 millones en dólares CRF a IHDA en el presupuesto del año fiscal 2021 (P.A. 101-0637). Este dinero debe utilizarse para financiar subsidios de vivienda asequible, en beneficio de las personas afectadas por la emergencia de salud pública COVID-19, para asistencia de renta de emergencia, asistencia hipotecaria de emergencia y financiamiento subordinado.